

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado nº 127/02, promovido por D^a María Jesús Macarro Carrillo contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por la recurrente frente a la Orden de 16 de julio de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sustancia bajo el Procedimiento Abreviado nº 127/02, promovido por D^a. María Jesús Macarrón Carrillo contra la desestima-

ción presunta del Recurso de Reposición interpuesto frente a la Orden de 16 de julio de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, y que versa sobre la no oferta del puesto de trabajo con número de control 2144 en la referida convocatoria, denominado actualmente Jefatura de Negociado de Asuntos Generales de Control de Calidad, adscrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y ubicado en la localidad de Mérida.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de abril de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a contratación, el suministro de “Vestuario para personal lucha contra incendios forestales”.
Nº expte.: SUM0009/02.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: SUM0009/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Vestuario para personal lucha contra incendios forestales.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de Ejecución: Se especifica en pliego de características.
- d) Plazo de Ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002157.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se procederá en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hayan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 4 de abril de 2002.P.D. (Orden 30-08-99, D.O.E. nº 105 de 07-09-99) El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2002, de la aprobación del acuerdo de concentración parcelaria de Granja de Granadilla.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de Granja de Granadilla, declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Decreto 79/1997 de 17 de junio (D.O.E. nº 73 de 24 de junio de 1997):

Primero: Que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de diciembre de 1989 de la Consejería de Agricultura y Comercio, el Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias, por Resolución de 21 de marzo de 2002, aprobó el Acuerdo de la Zona de Concentración Parcelaria de Granja de Granadilla, en la Zona Regable de Ambroz, Cáceres, tras haber introducido las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del Proyecto, llevada a cabo conforme a los arts. 197 y 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación de Acuerdo, en la forma establecida en el art. 210 del mismo cuerpo legal.

Segundo: El Acuerdo de Concentración, estará expuesto en los locales del Ayuntamiento de Granja de Granadilla, durante treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero: Que en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente al de esta publicación, los interesados, podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 210 y 213 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, pudiendo los recurrentes presentar el Recurso, ante la propia Consejería de Agricultura, sita en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida o bien en la planta 9ª de los Edificios Múltiples de Cáceres, c/ General Primo de Rivera nº 2 10001-